

*Manuel de Ortega
Manuel de Ortega*

Junta de 28 de Febrero

En la M. N. R. L. y F. delijima
de Añela, y Sala Capitular de ella a Veinte Ocho de
Febrero de mill Setecientos Quaxenta dos, se Juntaaron
Los Señores Conde, Justicia, y Regim. de ella, a saber
Mr. D. D. Sachin de Anaya, y Aragoner, Hogada
de los Señores Condes Alcalde m. de esta Villa por la
Mag. D. D. Juan de Vazquez Alferrez m. de Juan Vazquez
D. D. Juan de Ontano Vera; D. Pedro Ontano Moya
D. Miguel Ontano Ortega; D. Joseph Ontano Ortega
D. D. Juan de Sanchez Anaya; y D. D. Ontano Ortega
Alferez Regidores perpetuos a saber, y Conferim. Con
Juanes del Real Servicio, Vien, y Unidad de
esta Villa sus Vec. Habiendo sido zitado por
D. D. de Villa; y así lopez ministros presentes de
que duraron en, y Conferido acorde la Regim.
D. D. de Villa. se hizo presente una Carta de el
D. D. de Villa. y D. D. de Villa. y D. D. de Villa.
a la Villa averse Conferido de el D. D. de Villa.
Comisario de la Cud de Villena, y su partido en que
se incluye esta otra Villa, acorde de una Confor
midad que se le responde a esta causa, y siendo
practica Inconveniente de el D. D. de Villa. de
esta Cud. de Villanoparen Comisario a cura
plenamente, de el D. D. de Villa. para este efecto
ales D. D. Juan Vazquez, y D. Miguel Ontano
Ortega Regidores de esta Junta, quinze estando
presentes Lo Aprobaron en forma, y firmaron

*no quise es en una
del D. D. de Villa.
Utrero en los D. D. de Villa.
Turant*

*Com. p. de Villa y Villena
tante*